



*Copia J.L.  
Coord. Contral.  
SNP, 40  
13-Feb-03*

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

Oficio No. IV/02/2003/148/II

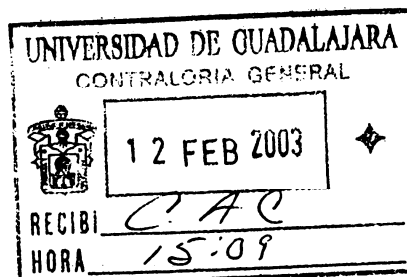
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño  
Coordinador General Administrativo  
Universidad de Guadalajara  
Presente.

Por este conducto transcribo a usted los acuerdos a que llegó la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, reunida en sesión Ordinaria de trabajo del 10 de febrero de 2003, y que en su parte conducente dice:

"Infórmese a la Coordinación General Administrativa que esta Comisión de Hacienda aprueba lo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba la disposición de los remanentes del ejercicio presupuestal 2002 de recursos no comprometidos de cualquier origen, incluyendo las partidas no ejercidas oportunamente, (se exceptúa el rubro de servicios personales) para su uso por cada una de las dependencias y subdependencias a las que originalmente les fueron asignados, en el fortalecimiento de los proyectos y programas de las funciones sustantivas de nuestra Universidad, en tanto se culmina la integración y calificación del presupuesto 2003, con base en la estrategia de consolidación del Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación.

SEGUNDO. Interpretar en sentido restringido la disposición de fondos propios del gasto de operación sólo para los Programas y Subprogramas Presupuestales del numeral 11, comprendido desde el subprograma 11.1 y hasta el 11.4 de la estructura programática presupuestal vigente, de forma tal que se permita la marcha institucional en los conceptos fundamentales, sin que se desvirtúe la entrada en vigor del nuevo modelo de concurso y distribución de fondos entre las dependencias con base en la formulación de proyectos y el enfoque a resultados, elementos esenciales de la estrategia del Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación, todo ello de conformidad con el contenido del Resolutivo Décimo Segundo del Dictamen No. II/2002/269, aprobatorio del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2002 de la Universidad.



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TEL. DIRECTO 31-34-22-73, 31-34-22-43  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

TERCERO. Que las dependencias que no dispongan de saldos propios del presupuesto 2002 para el desarrollo de actividades comprometidas e impostergables, podrán remitir a la Vicerrectoría Ejecutiva solicitudes de disposición anticipada de fondos para los programas y subprogramas requeridos, fundando y motivando documentalmente la gestión extraordinaria, a efecto de que dicha dependencia integre las promociones y gestione por acuerdo de la Rectoría General las autorizaciones correspondientes ante la misma Comisión de Hacienda del CGU, la que dictaminará la autorización o negativa de cada promoción. Los recursos aprobados mediante este trámite serían contabilizados como entregas a cuenta de los fondos que se resolviere otorgar para las dependencias promoventes en el marco del Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación, esto es con cargo a sus asignaciones presupuestales del ejercicio 2003".

Sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 10 de febrero de 2003

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario General

Secretaría  
General

c.c.p. Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General.  
c.c.p. Lic. Andrés López Díaz, Director de Finanzas.  
c.c.p. Mtro. Humberto J. Daza Mercado, Jefe de la Unidad de Presupuesto.  
c.c.p. C.P. y L.A.E. María Asunción Torres Mercado, Contralora General.  
CJBT/MALO/luz

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TEL. DIRECTO 31-34-22-73, 31-34-22-43  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO